

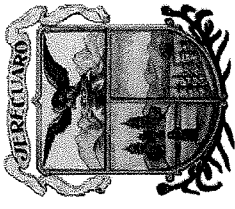
**SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 20 VEINTE
DEL H. AYUNTAMIENTO 2015 - 2018.
JERÉCUARO, GTO.**

ACTA DE AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de Jerécuaro, Guanajuato, siendo las **09:16 nueve horas con dieciséis minutos del día Jueves 22 veintidós del mes de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis**, estando reunidos en el recinto oficial, Sala de Cabildos ubicada al interior del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para celebrar la **Vigésima Sesión Extraordinaria** de este órgano colegiado, presidida por el alcalde **Jorge Vega Castillo**, bajo el siguiente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista e instalación legal de la asamblea.-----
- II. Lectura y aprobación del orden del día.-----
- III. Lectura del Acta de la Sesión Anterior.-----
- IV. Oficio número 369/2016, de Presidencia Municipal, solicita autorización del Informe de Gobierno 2015 - 2016.-----
- V. Oficio número 1128/2015-18, de la Dirección General del Programa Municipal de Prevención, mediante el cual solicita sean presentados nuevamente para



1) Honorable Ayuntamiento, el Plan Estratégico 2015 – 2018, así como los reglamentos siguientes:-----

- 1) Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil para el Municipio de Jerécuaro, Gto.,
- 2) Reglamento Interior de la Coordinación de Jueces Calificadores,
- 3) Reglamento Interior de la Jefatura de Policía Municipal,
- 4) Reglamento Interior de la Jefatura de Tránsito Municipal,
- 5) Reglamento Interior de la Jefatura de la Central de Atención de Emergencias del Municipio de Jerécuaro, Gto.,
- 6) Manual que Regula el Uso de la Fuerza,
- 7) Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública, y
- 8) Reglamento de Policía para el Municipio de Jerécuaro, Gto.-----

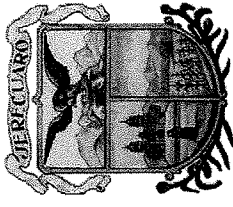
DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Pase de lista e instalación legal de la asamblea.-----

Se llevo a cabo el pase de lista de asistencia, encontrándose la ausencia de los Regidores Juan Manuel Becerril Soto, de la fracción del PVEM; Elizabeth Aida Torres Vega; M.V.Z. Crispín Arriola Juárez, y Profa. Leticia León Rivera, de la fracción del PAN, e instalando legalmente la asamblea con el quórum legal requerido para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria.-----

II. Aprobación del orden del día.-----

Se da lectura y se aprueba por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento, el presente orden del día, con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----



III. Lectura del acta de la Sesión anterior.

A petición del Presidente Municipal C. Jorge Vega Castillo, se dispensa la lectura del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número 19 diecinueve, celebrada el día 05 del mes de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, aprobándose por mayoría de los integrantes del Ayuntamiento presentes en la Sesión.

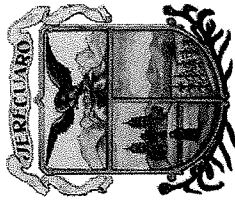
En estos momentos siendo las 09:25 nueve horas con veinticinco minutos, se instalan a la presente Sesión los Regidores Juan Manuel Becerril Soto, de la fracción del PVEM; Elizabeth Aida Torres Vega; M.V.Z. Crispín Arriola Juárez, y Profa. Leticia León Rivera, de la fracción del PAN.

IV. Oficio número 369/2016, de Presidencia Municipal, solicita autorización del Informe de Gobierno 2015 – 2016.

Con motivo de llevar a cabo el Primer Informe de Gobierno, conforme lo establecido en el artículo 77 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el H. Ayuntamiento aprueba por mayoría el contenido del documento que se presenta para rendir el Primer Informe de Gobierno, respecto al estado que guarda la Administración Pública Municipal. Mismo documento que es firmado por los integrantes del cabildo y forma parte del apéndice de la presente acta. Así mismo se corrobora que la fecha para el mismo, se lleve a cabo el día 30 treinta del mes de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis a partir de las 11:00 horas, en el recinto oficial “Patio de Presidencia Municipal” de esta Cabecera Municipal.

El sentido de la votación queda de la siguiente manera: 06 seis votos a favor y 04 cuatro votos en contra de los Regidores Juan Manuel Becerril Soto, de la fracción del PVEM; Elizabeth Aida Torres Vega, M.V.Z. Crispín Arriola Juárez; y Profa. Leticia León Rivera, de la fracción del PAN.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

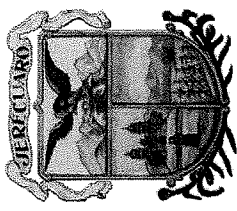


número 1128/2015-18, de la Dirección General del Programa Municipal de Prevención, mediante el cual solicita sean presentados nuevamente para aprobación del Ayuntamiento, el Plan Estratégico 2015 – 2018, así como los reglamentos siguientes:-----

- 1) Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil para el Municipio de Jerécuaro, Gto.-----
- 2) Reglamento Interior de la Coordinación de Jueces Calificadores,
- 3) Reglamento Interior de la Jefatura de Policía Municipal,
- 4) Reglamento Interior de la Jefatura de Tránsito Municipal,
- 5) Reglamento Interior de la Jefatura de la Central de Atención de Emergencias del Municipio de Jerécuaro, Gto.,
- 6) Manual que Regula el Uso de la Fuerza,
- 7) Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública, y
- 8) Reglamento de Policía para el Municipio de Jerécuaro, Gto.-----

Analizado nuevamente los Reglamentos que presenta la Dirección General del Programa Municipal de Prevención, así como el Plan Estratégico 2015-2018, mismos que fueron presentados en Sesión Ordinaria número 17 diecisiete de fecha 24 veinticuatro de junio de 2016 dos mil dieciséis; Sesión Ordinaria número 20 veinte de fecha 31 treinta y uno de agosto de 2016 dos mil dieciséis, el H. Ayuntamiento aprueba por mayoría el contenido de lo señalado a continuación:-----

1. Plan Estratégico 2015 – 2018,
2. Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil para el Municipio de Jerécuaro, Gto.,
3. Reglamento Interior de la Coordinación de Jueces Calificadores,
4. Reglamento Interior de la Jefatura de Policía Municipal,
5. Reglamento Interior de la Jefatura de Tránsito Municipal,



**Plataforma Interior de la Jefatura de la Central de Atención de Emergencias
del Municipio de Jerécuaro, Gto.,**

7. **Manual que Regula el Uso de la Fuerza,**
8. **Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública, y**
9. **Reglamento de Policía para el Municipio de Jerécuaro, Gto.**

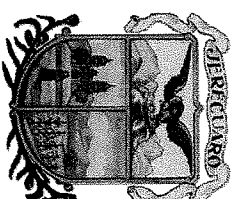
El sentido de la votación queda de la siguiente manera: 06 seis votos a favor y 04 cuatro votos en contra de los Regidores Juan Manuel Becerril Soto, de la fracción del PVEM; Elizabeth Aida Torres Vega, M.V.Z. Crispín Arriola Juárez; y Profa. Leticia León Rivera, de la fracción del PAN.

Sin otro asunto por abordar, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día 22 veintidós del mes de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, firmando los que en ella intervinieron.

FIRMAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 20 VEINTE

C. JORGE VEGA CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PERLA MARÍA VÁZQUEZ VÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL



C. ALFONSO GONZÁLEZ UGALDE, REGIDOR

Alfonso Ugalde

C. MA. DE LA LUZ GARCÍA AGUILAR, REGIDORA

Firma Bajo Protesta

C. JUAN MANUEL BECERRIL SOTO, REGIDOR

Firma Bajo Protesta

C. ELIZABETH AIDA TORRES VEGA, REGIDORA

Firma bajo protesta

M.V.Z. CRISPÍN ARIOLA JUÁREZ, REGIDOR

Firma bajo protesta

PROFA. LETICIA LEÓN RIVERA, REGIDORA

PROFR. JOSÉ ANTONIO AGUILAR ANDRADE, REGIDOR

José Antonio Aguilar Andrade

Firmamos bajo protesta debido a las constantes ilegalidades en que incurre la T.S. Lourdes Soto Rodríguez Secretaria del H. Ayuntamiento, la cual esta violando constantemente el Art. 178 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en la Fracción III, que a la letra reza:

Fungir como Secretaria de Actas en las Sesiones de Ayuntamiento. Llevando Firmas y Folios que autorice el mismo. Se le ha pedido a la Secretaria del Ayuntamiento que asiente en las actas lo que manifestamos a local no lo asienta y en esta ocasión, se le pide que se anexara como Apedice de esta acta de Ayuntamiento el documento.



Optimized using trial version
www.balesio.com

ASUNTO: DOCUMENTO ANEXARSE
A LA APENDICE DE ESTA ACTA.

Jerécuaro, Gto., a 22 de Septiembre del 2016



Optimized using
trial version
www.balesio.com

... AIDA TORRES VEGA, LETICIA LEON RIVERA, CRISPIN ARREOLA SUAREZ Y JUAN MANUEL SOTO BECERRIL. En nuestra calidad de Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Jerécuaro, Guanajuato, ante Usted y con el debido respeto comparecemos para exponer.

Que a través del presente escrito, y con apoyo en lo que establecen los (escritos) artículos 75, 76 y 79 de la Ley Orgánica Municipal Para el estado de Guanajuato, nos permitimos hacer manifiesto a este H. Ayuntamiento que una vez analizado el Informe que nos hicieron llegar el día de ayer y con respecto a su contenido hemos de pronunciar nos en el sentido siguiente:

El documento presentado para Informe carece de forma y de fondo, pues de manera muy genérica se limita a precisar algunos aspectos, como lo son; el de obra pública, pues si bien es cierto que hace mención que algunas comunidades de nuestro municipio se han visto beneficiadas con apoyos y obras; también lo es, que no refiere de forma específica la comunidad beneficiada, es decir, que obra se realizó, además debe mencionarse que presupuesto se aplico a la misma y no referirlo en su conjunto. La población requiere de resultados específicos.

No obstante lo anterior, del propio texto se desprende una serie de inconsistencias, pues se insiste se limite de manera muy genérica sin especificar que apoyos, y que comunidades se vieron beneficiadas, es decir que debe haber una relación detallada con respecto al destino de los recursos.

El documento que presenta Sr. Presidente, contiene faltas de redacción de ortografía, de contenido y de relación, por lo que a consideración de los suscritos, antes de haber impreso el presente texto, debieron de revisarse de manera muy exhaustiva el contenido del Múltiplo documento; Pero no solo eso señor Presidente sustituto, debieron haber hecho llegar el contenido de dicho Informe para realizar las observaciones pertinentes al tema.

La ciudadanía requiere de resultados precisos y transparentes lo que en el presente documento no acontece.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a usted C. JORGE VEGA CASTILLO, en su calidad de Presidente Municipal Sustituto, atentamente pedimos se sirva:

UNICO: Tener por presentado le siguiente solicitud por estar ajustada a derecho

ELIZABETH AIDA TORRES VEGA

PROTESTAMOS NUESTROS RESPETOS.

LETICIA LEON RIVERA

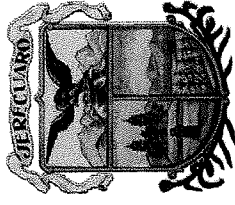
~~CRISPIN ARREOLA JUAREZ~~

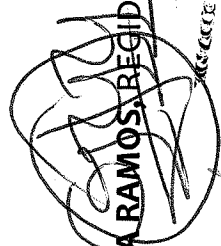
JUAN MANUEL BECERRIL SOTO



Optimized using
trial version
www.balesio.com

Honorable Ayuntamiento 2015 - 2018.
Sesión Extraordinaria número 20 veinte
Jueves, 22 de septiembre de 2016.




C. GABRIELA RIVERA RAMOS, RECIPIENTORA



T.S. LOURDES SOTO RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

NOTA: Las presentes firmas pertenecen a la Sesión Extraordinaria número 20 veinte del H. Ayuntamiento, de fecha 22 veintidós del mes de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.-----



En el punto I se le pidió a la T.S. Secretaria de Ayuntamiento Lourdes Soto Rodríguez asentara se turne a Comisión y al Área Jurídica antes de someterse a votación debido que no nos presentan los reglamentos corregidos ni con el dictamen correspondiente incurriendo ella en desacato y no asentar lo que se le pide.

